

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 049/2008

Autoriza alzamiento de Prerrequisito a alumna que indica

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007;
2. La solicitud presentada por la alumna Catherine Tagle Díaz, alumna de quinto semestre de la Carrera de Educación Parvularia;
3. La opinión favorable y el Informe Académico emitido por la Directora de la Escuela de Educación.

Resuelvo:


Autorizar excepcionalmente a la señora Catherine Tagle Díaz, Rut: 12.232.451-6 a cursar la asignatura Taller de Lenguaje Artístico III de sexto semestre, sin haber cursado el prerrequisito Taller de Lenguaje II que corresponde al quinto semestre, pues la carrera no lo imparte hasta el próximo año..

Anótese, comuníquese y archívese,

SANTIAGO, 11 de septiembre de 2008


HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico




MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesado(a)